

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

7^{ma.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 482

21 de febrero de 2024

Presentada por el señor *Ruiz Nieves*

Coautora la señora *González Huertas*

Referida a la Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para designar con el nombre de “Jorge Luis Aquino Núñez” el tramo que discurre desde el kilómetro 5.5 hasta el 7.8 de la Carretera PR-453 en el Barrio Piletas del Municipio de Lares, en reconocimiento a su distinguida aportación como alcalde de la Ciudad del Grito; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Jorge Luis Aquino Núñez nació en Lares, el 14 de agosto de 1943. Fue el segundo de siete hijos de los esposos Buenaventura “Ventura” Aquino Fernández y Rita Núñez Molina. Junto a sus padres y hermanos y hermanas transcurrió su niñez y adolescencia en su amado barrio Piletas de Lares. Los padres de “Jolí”, como le llamaban cariñosamente sus allegados, eran descendientes de las Islas Canarias, España que emigraron a la zona de Piletas para cultivar la tierra. Ese tal vez hubiese sido su destino, de no tener a una madre que vio en él a un niño dotado de una extraordinaria inteligencia, un espíritu tenaz y unas ansias de superación que lo llevaron a otro destino.

La niñez de Jolí estuvo marcada por la estrechez económica en Lares y todo Puerto Rico, durante las décadas de 1940 a 1960. Don Ventura, su padre, con su ejemplo le

transmitió a Jolí y sus hermanos el amor al trabajo y a la tierra, laborando en la Central Azucarera Soller en los tiempos de la zafra. Pero al llegar "el tiempo muerto" (como solían llamar los meses sin trabajo al terminar el cultivo y la zafra anual de la caña), Don Ventura fue de los muchos puertorriqueños que emigraron a los Estados Unidos buscando un mejor bienestar económico para su familia en Piletas.

Jolí y sus hermanos asumieron las tareas de siembra y cultivo de la parcela en la casa donde residían, mientras que Doña Rita, con sus finos dedos y su hábil aguja de tejer, laboraba "pedidos" de bordados que proveían ingresos adicionales para el sustento del hogar.

Doña Rita fue el gran motor estimulador del progreso y logros eventuales de Jolí. Desde niño lo apoyó e instó a seguir estudiando, inicialmente en las escuelas elementales e intermedias en Piletas, y luego en la Domingo Aponte Collazo. Luego de la escuela en Piletas, las tareas de Jolí cargar sobre sus frágiles hombros de niño agua en latas vacías de manteca desde un manantial cercano hasta su hogar. Caminaba al manantial descalzo resguardando por el único par de zapatos que tenía para usarlos en el salón de clases de su escuela.

En las fincas cercanas, Jolí trabajó abonando caña de azúcar, recogiendo café, y sembrando en el predio de su casa talas de batatas que suplementaban el desayuno de sus hermanos y hermanas. Sus estudios elementales e intermedios los realizó en la Segunda Unidad de Piletas, ingresando a la Domingo Aponte Collazo en el pueblo de Lares en el 1957. Fue el primero de su familia que se graduó de escuela superior en la Clase de 1960, aspirando a ingresar a la Universidad de Puerto Rico en San Juan.

Como estudiante universitario, Jolí se hospedó en un pequeño apartamento en el Viejo San Juan, en el otoño de 1960, mientras trabajaba en diversos restaurantes y tiendas por departamento. Fue lavaplatos, empleado de repostería, vendedor en una tienda por departamentos, y ayudante de enfermero en un hospital militar, compartiendo el ingreso de sus trabajos con su familia en Lares.

A mediados de los 1960's, Jolí comenzó a trabajar como mensajero interno en el Banco Popular en San Juan. Por su dedicación y deseos de superación, a los pocos meses fue ascendido a cajero en dicho banco continuando sus estudios universitarios en horas nocturnas y los fines de semana. Eventualmente fue ascendido como vicepresidente del departamento de créditos comerciales del Banco Popular, continuando sus estudios en los programas nocturnos.

En el 1970 se graduó de la UPR completando el bachillerato en administración de empresas con concentración en mercadeo y finanzas. En el 1974 realiza estudios post graduados en la universidad Oklahoma, en el área de préstamos comerciales. En el 1977, se gradúa Magna Cum Laude de la Universidad Interamericana de PR de una maestría en finanzas. En el 1978 luego de graduarse de leyes en la Universidad Interamericana, funda su estudio legal, donde se dedica a la práctica general del derecho civil y la notaría.

En el 1985, Jolí fue nombrado secretario del Departamento de Comercio por el entonces gobernador Rafael Hernández Colón. Ocupó ese importante cargo hasta el 1986, cuando fue designado para fundar y dirigir el Banco de Desarrollo Económico para PR, el cual dirigió como presidente fundador enfocado en promover el desarrollo económico de Puerto Rico.

Bajo la gestoría de Jorge Luis Aquino Núñez, el Banco de Desarrollo Económico para PR se convirtió en eje fundamental de progreso económico de la isla. En el 1987, fue enviado a la Universidad de Harvard a realizar estudios post-graduados en el Programa de Gerencia Avanzada. Regresó en el 1996 para continuar estudios de educación jurídica.

Jorge Luis Aquino Núñez escribió el primer libro sobre derecho bancario en el País. Fue profesor de las universidades de Puerto Rico y la Interamericana en las Escuelas de Derecho y de Administración de Empresas.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se designa con el nombre de “Jorge Luis Aquino Núñez” el tramo que
2 discurre desde el kilómetro 5.5 hasta el 7.8 de la Carretera PR-453 en el Barrio Piletas del
3 Municipio de Lares.

4 Sección 2.- La Administración Municipal de Lares en coordinación con el
5 Departamento de Transportación y Obras Públicas tomarán las medidas necesarias para
6 dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución Conjunta y procurará que la
7 rotulación del tramo aquí designado cumpla con las especificaciones establecidas en el
8 “Manual de Dispositivos Uniformes para el Control de Tránsito en las vías públicas
9 (MUTCD)” y cualquier otra reglamentación aplicable.

10 Sección 3.- A fin lograr la rotulación del tramo aquí designado, se autoriza a la
11 Administración Municipal de Lares y al Departamento de Transportación y Obras
12 Públicas a aceptar, recibir, preparar y someter propuestas para aportaciones y donativos
13 de recursos de fuentes públicas y privadas; para parear fondos disponibles de
14 aportaciones federales, estatales, municipales o del sector privado; así como entrar en
15 acuerdos colaborativos con cualquier ente público o privado, dispuesto a participar en
16 el financiamiento de esta rotulación.

17 Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente luego de
18 su aprobación.